



TRASLADO DEL ACUERDO

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA LOS AÑOS 2023-2025

EXpte. NÚM.: PR-S.E. 88/2022

Con fecha 13 de enero de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2023-2025, se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid, viene desarrollando históricamente una intensa actividad de fomento a distintos sectores de la ciudad y a ciudadanos y ciudadanas en particular, mediante el establecimiento de diferentes líneas de apoyo. La programación de la actuación subvencional del Ayuntamiento de Valladolid para los próximos tres años, se recoge en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid los años 2023 a 2025.

Segundo. - El Plan estratégico del Ayuntamiento de Valladolid es un instrumento programático de planificación de las políticas públicas cuyo objeto es el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social. No es un instrumento vinculante y se desarrolla mediante los planes operativos anuales cuya efectividad queda condicionada a la aprobación de cada una de las líneas de subvención recogidas y la existencia de disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente para cada línea y anualidad.

Tercero. - El Plan estratégico de subvenciones 2023-2025, es el cuarto del Ayuntamiento de Valladolid y contiene no solo la relación sistemática de la previsión de subvenciones sino también los principios rectores, los sistemas de seguimiento y evaluación y los modelos de declaración responsable y cuenta justificativa, en aras a homogenizar la actividad subvencional de las distintas Áreas municipales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid está obligado a la aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones de conformidad con los siguientes preceptos:

- Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (art. 3): entre los principios de actuación de la administración pública es la "planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas".
- La Ley 38/2003 General de Subvenciones (art. 8).
- RD 887/2016 Reglamento General de Subvenciones (arts. 10 y siguientes).
- RD 130/2019 por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Reglamento Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (art. 7).

Segundo. - Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención, así como el Informe de Impacto de Género, de conformidad con el art. 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Secretaría Ejecutiva



Tercero. - Corresponde la competencia para dictar el presente acuerdo de aprobación, al PLENO, de conformidad con lo establecido en el art. 7 del Reglamento Municipal de Subvenciones.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2023-2025, sus objetivos, fundamentos y ámbitos temporales y funcionales, así como los instrumentos de evaluación y seguimiento que se extiende en cinco páginas anexas a esta resolución; forman parte inseparable del mismo, los siguientes anexos:

ANEXO I. - Líneas de subvención para los años 2023-2024 y 2025, cuyo resumen resulta:

Áreas, organismos y sociedades	Ejercicios			Total
	2023	2024	2025	
01. Alcaldía	87.165,00	87.165,00	87.165,00	261.495,00
03. Participación ciudadana y deportes	1.502.590,63	1.502.590,63	1.502.590,63	4.507.771,89
05. Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio	3.570.839,00	3.490.839,00	3.425.839,00	10.487.517,00
06. Educación, infancia, juventud e igualdad	475.555,00	475.555,00	475.555,00	1.426.665,00
09. Cultura y turismo	5.666.750,00	5.691.750,00	5.691.750,00	17.050.250,00
10. Servicios sociales y mediación comunitaria	3.638.017,00	3.608.017,00	3.608.017,00	10.854.051,00
11. Salud pública y seguridad ciudadana	107.500,00	97.000,00	107.500,00	312.000,00
Fundación municipal de cultura	522.500,00	497.500,00	522.500,00	1.542.500,00
Fundación municipal de deportes	952.000,00	952.000,00	952.000,00	2.856.000,00
Sociedad municipal de vivienda y suelo	76.416,84	96.910,86	117.408,52	290.736,22
Total	16.599.333,47	16.499.327,49	16.490.325,15	49.588.986,11

ANEXO II.- Modelo de Declaración responsable.

ANEXO III.- Modelo de cuenta justificativa.

ANEXO IV.- Modelo de ficha de seguimiento, evaluación y control.

SEGUNDO: Condicionar la ejecución de las líneas de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones y de los Planes Operativos anuales, al cumplimiento de las reglas fiscales.

TERCERO. - Facultar a la Alcaldía para la aprobación de las modificaciones del Plan y sus anexos, así como para la aprobación de los Planes Operativos Anuales y sus modificaciones, sin perjuicio de su comunicación a la Comisión de Seguimiento y dación de cuenta al Pleno.

CUARTO: Publicar el Plan aprobado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, y un extracto de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y dar el oportuno traslado a las Áreas Municipales.

EL VICESECRETARIO GENERAL,

P.D.- LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.

MARÍA IBÁÑES SAN JUAN.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139
Correo-e: sedhfppe@ava.es

2/7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARÍA
IBÁÑES SAN JUAN
Fecha Firma: 19/01/2023 11:18

Fecha Copia: 19/01/2023 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 079c91d67ab2d9fdff404020260912fab61428
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AÑOS 2023-2025

I – CONCEPCION

EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID es un instrumento programático que recoge la previsión de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2023-2024 y 2025. Siendo el cuarto de los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, nace con la vocación de mejorar y superar a los dos precedentes, imprimiendo a la gestión pública de la actividad subvencional, niveles máximos de rigor y transparencia.

El nuevo Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid introducirá en la organización municipal una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación con carácter anticipado y de forma plurianual.

SU FUNDAMENTO descansa en el mandato constitucional del art. 31.2 de la Constitución Española: "El gasto público realizará una asignación objetiva de los recursos públicos, y su programación y ejecución, responderán a los criterios de eficiencia y economía".

SU OBJETIVO GENERAL es la planificación de las políticas públicas cuyo objeto es el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.

SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ESTRATÉGICOS se vinculan los objetivos programáticos del Ayuntamiento de Valladolid, sus competencias y los criterios estabilidad presupuestaria.

SU ÁMBITO DE APLICACIÓN es el Ayuntamiento de Valladolid y los organismos y empresas públicas dependientes.

SU ÁMBITO TEMPORAL: recogerá la actividad subvencional de los años 2023, 2024 y 2025.

SU EFECTIVIDAD quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

SU CARÁCTER JURÍDICO: programático, preceptivo y no vinculante, adaptable por tanto a los cambios de la institución municipal. Se estima integral con la aprobación de los planes Operativos de cada año.

Su marco legal se ampara, en:

LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES: Artículo 8. Principios generales. 1. Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.- Artículo 7. El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un Plan Estratégico de Subvenciones; en el que se concretarán, supeditándose en todo caso a los principios de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones:

- Los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación,
- El plazo necesario para su concesión,
- Los costes previsibles y sus fuentes de financiación.



II - PRINCIPIOS RECTORES

- 1.- **Objetividad**- en la asignación de recursos públicos.
- 2.- **Eficacia** – en el cumplimiento de los objetivos marcados por cada Área Competencial de la organización municipal.
- 3.- **Eficiencia** – en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- 3.- **Efectividad** - condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención.
- 4.- **Transparencia** – conocimiento de la asignación de los recursos públicos y los resultados de su rendimiento.
- 5.- **Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**: los compromisos de gasto se condicionan a la capacidad municipal adecuada y suficiente para su financiación en cada momento.
- 6.- **Publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación** como corresponde al ejercicio de una adecuada distribución de fondos públicos a terceros, sean personas físicas y jurídicas.

III - OBJETIVOS ESTRATEGICOS y LINEAS DE SUBVENCION

Los Objetivos estratégicos, que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan y que han de estar vinculados con los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios; particularmente con los criterios de formación del presupuesto para el ejercicio 2023. Cada Objetivo estratégico podrá materializarse en una o varias líneas de subvención instrumental o de concurrencia competitiva.

ALCALDIA

Asignación a los Grupos Políticos Municipales

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

- Promoción de la participación y el asociacionismo vecinal
- Promoción de las actividades artísticas
- Promoción de la participación juvenil
- Promoción de la práctica deportiva

INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

- Fomento del Empleo
- Fomento del comercio
- Emprendimiento y consolidación empresarial
- Promoción y difusión de la artesanía y oficios tradicionales
- Fomento de la economía circular

EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

- Promoción educativa
- Promoción juvenil
- Promoción de las políticas de igualdad

CULTURA Y TURISMO

- Reactivación económica y creación de empleo
- Cohesión social e igualdad de oportunidades
- Promoción de la cultura y fomento del libro, la lectura y las letras
- Promoción de proyectos de especial repercusión cultural y turística
- Fomentar investigaciones y actividades relacionadas con temas históricos y patrimonio de Valladolid
- Difusión y promoción del idioma español

SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Inclusión social de personas y familias en riesgo
- Protección de personas mayores y dependientes

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139
Correo-e: sedhfppe@ava.es

4/7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA
IBAÑES SAN JUAN
Fecha Firma: 19/01/2023 11:18

Fecha Copia: 19/01/2023 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 079c91d67ab2d9fddffd404020260912fab61428
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Cooperación al desarrollo

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Promoción de la salud pública
- Protección al consumo y a las personas usuarias
- Protección animal
- Protección Civil

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- Reactividad económica y generación de empleo
- Fomento de las artes plásticas y escénicas
- Fomento de la música
- Fomento de la Cultura Científica
- Fomento de la Cultura Audiovisual

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

- Promoción de la práctica deportiva
- Apoyo al asociacionismo deportivo
- Fomento del Deporte Escolar
- Apoyo a los equipamientos deportivos

VIVA. – SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID

- Programa de viviendas de alquiler

IV – MODIFICACION DE LAS PREVISIONES

Con objeto de no alterar la naturaleza del Plan como documento integral de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Valladolid, se reducirán lo máximo posible sus modificaciones.

Las modificaciones que se instrumenten deberán ser justificadas y adecuadamente motivadas; serán aprobadas por Decreto de Alcaldía, se dará cuenta al Pleno y a la Intervención Municipal y serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

V – PLANES OPERATIVOS ANUALES

Cada Área municipal, antes de iniciar la actividad subvencional de cada ejercicio económico, deberá de aprobar, mediante Decreto de Alcaldía, el PLAN OPERATIVO ANUAL; en dicho documento y de conformidad con el art. 14 del reglamento Municipal de Subvenciones, podrán actualizarse las previsiones para un concreto ejercicio, de acuerdo con la información relevante disponible.

El Plan Operativo Anual de cada Área Municipal, una vez aprobado, se trasladará a la Intervención Municipal a fin de que se dé cuenta al Pleno municipal, de forma conjunta.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos de otras administraciones o a través de las modificaciones presupuestarias pertinentes, siempre y cuando se haya previsto en la convocatoria en los términos previstos en el art. 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003 General de Subvenciones.

VI – INDICADORES

La aprobación tanto de las líneas de subvención en concurrencia competitiva como aquellas de carácter nominativo que se instrumenten mediante convenios, contaran con una memoria expositiva de la situación de partida del sector de actuación, de la necesidad o idoneidad de la intervención que se pretende y de los objetivos y resultados que se esperan,

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139
Correo-e: sedhfppe@ava.es

5/7

Firmado por:
MARIA
IBAÑES SAN JUAN
Fecha Firma: 19/01/2023 11:18

Fecha Copia: 19/01/2023 11:20

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Secretaría Ejecutiva



con expresión de al menos dos indicadores de gestión y uno de costes, que guardaran correspondencia con los instrumentos de justificación, seguimiento y control.

VII – COSTES Y FINANCIACION

El Plan estratégico de Subvenciones, no requiere compromiso presupuestario alguno; tampoco los Planes operativos o de acción anuales, que siguen siendo un instrumento de mera planificación.

La materialización de las líneas de subvenciones en las correspondientes convocatorias o convenios, sí que requerirán de consignación presupuestaria y aprobación del gasto para hacer frente a los compromisos de los mismos pudieran derivarse.

Las subvenciones programas en este Plan estratégico de Subvenciones, se financian con cargo a Presupuestos Municipales a excepción de algunas líneas de las Áreas de Servicios Sociales, Educación infancia, juventud e igualdad y de VIVA, que resultan cofinanciadas por distintos instrumentos.

VIII – LIMITES A LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAL PROGRAMADA

La actividad subvencional programada en este documento, podrá materializarse sin más límites que la disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente para cada línea anual y aquellos otros condicionantes que en cada caso imponga la legislación vigente aplicable.

En este sentido habrá de observase, en particular, la normativa comunitaria general o específica para el sector de actividad en el que incida la línea de subvención y/o los límites propios que se deriven de la naturaleza de la persona o entidad beneficiaria.

IX – ORGANOS DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO

La asistencia técnica a resolución de dudas o dificultades que pudieran surgir a lo largo de la vida del Plan, así como el seguimiento de su ejecución serán estudiadas por la COMISIÓN TÉCNICA compuesta por un/a representante de cada una de las Áreas Municipales y Coordinada por la Dirección del Área de Planificación y Recursos; cuenta con un sistema único y seguro de comunicación plansubvenciones@ava.es

La Comisión Técnica colaborará con la Intervención Municipal en la elaboración de la memoria anual del Plan en el que necesariamente se ponga de manifiesto el grado de cumplimiento de las subvenciones programadas y el cumplimiento de sus objetivos; pudiendo formular cuantas propuestas sobre el particular estime adecuadas a fin de que sean instruidas por el órgano competente.

X – FISCALIZACION

Las competencias de fiscalización previa, en todo caso y plena, cuando se estime oportuna y tanto del Plan como de las líneas de subvenciones y convocatorias, corresponde a la Intervención Municipal.

El apoyo a la fiscalización de subvenciones en cada fase subvencional, podrá reforzarse mediante sistemas externos de auditoría.

Serán de obligado cumplimiento para toda la organización municipal, incluir en cada línea de subvención los siguientes instrumentos:

- Declaración responsable de la persona o entidad beneficiaria, conforme al modelo incluido en el Anexo.
- Cuenta justificativa, conforme al modelo incluido en el Anexo.
- Informe de eficacia y eficiencia, de cumplimiento de objetivos e indicadores y con la determinación de aquellos motivos por los que la continuidad de la línea de subvención está justificada.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139
Correo-e: sedhfppe@ava.es

6/7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA
IBAÑES SAN JUAN
Fecha Firma: 19/01/2023 11:18

Fecha Copia: 19/01/2023 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 079c91d67ab2d9fddff404020260912fab61428
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Secretaría Ejecutiva



ANEXOS

Forman parte inseparable de este documento:

- ANEXO I.- Líneas de subvención para los años 2023-2024 y 2025.
- ANEXO II.- Modelo de Declaración responsable
- ANEXO III.- Modelo de cuenta justificativa
- ANEXO IV.- Modelo de ficha de seguimiento, evaluación y control

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139
Correo-e: sedhfppe@ava.es

7/7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA
IBAÑES SAN JUAN

Fecha Firma: 19/01/2023 11:18

Fecha Copia: 19/01/2023 11:20

Código seguro de verificación(CSV): 079c91d67ab2d9fddffd404020260912fab61428
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

ANEXO I. – PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIOS 2023 – 2025

CUADRO RESUMEN

Áreas, organismos y sociedades	2023			2024			2025			Total Plan Estratégico
	Concesión directa nominativa	Concurrencia competitiva	Total 2023	Concesión directa nominativa	Concurrencia competitiva	Total 2024	Concesión directa nominativa	Concurrencia competitiva	Total 2025	
01. Alcaldía	87.165,00		87.165,00	87.165,00		87.165,00	87.165,00		87.165,00	261.495,00
03. Participación ciudadana y deportes	1.246.769,63	255.821,00	1.502.590,63	1.246.769,63	255.821,00	1.502.590,63	1.246.769,63	255.821,00	1.502.590,63	4.507.771,89
05. Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio	1.498.839,00	2.072.000,00	3.570.839,00	1.418.839,00	2.072.000,00	3.490.839,00	1.353.839,00	2.072.000,00	3.425.839,00	10.487.517,00
06. Educación, infancia, juventud e igualdad	266.430,00	209.125,00	475.555,00	266.430,00	209.125,00	475.555,00	266.430,00	209.125,00	475.555,00	1.426.665,00
09. Cultura y turismo	5.648.750,00	18.000,00	5.666.750,00	5.673.750,00	18.000,00	5.691.750,00	5.673.750,00	18.000,00	5.691.750,00	17.050.250,00
10. Servicios sociales y mediación comunitaria	2.745.382,00	892.635,00	3.638.017,00	2.715.382,00	892.635,00	3.608.017,00	2.715.382,00	892.635,00	3.608.017,00	10.854.051,00
11. Salud pública y seguridad ciudadana	57.500,00	50.000,00	107.500,00	47.000,00	50.000,00	97.000,00	57.500,00	50.000,00	107.500,00	312.000,00
Fundación municipal de cultura	210.000,00	312.500,00	522.500,00	185.000,00	312.500,00	497.500,00	210.000,00	312.500,00	522.500,00	1.542.500,00
Fundación municipal de deportes	44.000,00	908.000,00	960.000,00	44.000,00	908.000,00	944.000,00	44.000,00	908.000,00	952.000,00	2.856.000,00
Sociedad municipal de vivienda y suelo		76.416,84	76.416,84		96.910,86	96.910,86		117.408,52	117.408,52	290.736,22
Total general	11.804.835,63	4.794.497,84	16.599.333,47	11.684.335,63	4.814.991,86	16.499.327,49	11.654.835,63	4.835.489,52	16.490.325,15	49.588.986,11

DESGLOSE POR ÁREAS

01. Alcaldía

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
APORTACIONES GRUPOS POLITICOS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Grupos políticos municipales Ayuntamiento Valladolid	87.165,00 €	87.165,00 €	87.165,00 €	261.495,00 €
TOTAL AREA 01. Alcaldía				87.165,00 €	87.165,00 €	87.165,00 €	261.495,00 €

03. Participación ciudadana y deportes

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
CONVENIO CD AJEDREZ PROMESAS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD AJEDREZ PROMESAS	3.387,00 €	3.387,00 €	3.387,00 €	10.161,00 €
CONVENIO CD ATLETISMO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD ATLETISMO	23.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	69.000,00 €
CONVENIO CD BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	170.450,00 €	170.450,00 €	170.450,00 €	511.350,00 €
CONVENIO CD BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	30.775,00 €	30.775,00 €	30.775,00 €	92.325,00 €
CONVENIO CD BALONMANO ATLETICO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BALONMANO ATLETICO	170.450,00 €	170.450,00 €	170.450,00 €	511.350,00 €
CONVENIO CD BALONMANO AULA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BALONMANO AULA	100.300,00 €	100.300,00 €	100.300,00 €	300.900,00 €
CONVENIO CD BILLAR VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BILLAR VALLADOLID	3.387,00 €	3.387,00 €	3.387,00 €	10.161,00 €

03. Participación ciudadana y deportes

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
CONVENIO CD BOXEO VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD BOXEO VALLADOLID	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
CONVENIO CD CISNE PIRAGUISMO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD CISNE PIRAGUISMO	6.775,00 €	6.775,00 €	6.775,00 €	20.325,00 €
CONVENIO CD ESGRIMA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD ESGRIMA	20.450,00 €	20.450,00 €	20.450,00 €	61.350,00 €
CONVENIO CD ESTRIVALL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD ESTRIVALL	6.100,00 €	6.100,00 €	6.100,00 €	18.300,00 €
CONVENIO CD HAND VALL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD HAND VALL	14.650,00 €	14.650,00 €	14.650,00 €	43.950,00 €
CONVENIO CD PARQUESOL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD PARQUESOL	16.800,00 €	16.800,00 €	16.800,00 €	50.400,00 €
CONVENIO CD PATINAJE EN LINEA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD PATINAJE EN LINEA	50.050,00 €	50.050,00 €	50.050,00 €	150.150,00 €
CONVENIO CD REAL SOCIEDAD HIPICA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD REAL SOCIEDAD HIPICA	3.387,00 €	3.387,00 €	3.387,00 €	10.161,00 €
CONVENIO CD ROLLING LEMONS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD ROLLING LEMONS	6.775,00 €	6.775,00 €	6.775,00 €	20.325,00 €
CONVENIO CD SALVADOR RUGBY	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD SALVADOR RUGBY	111.350,00 €	111.350,00 €	111.350,00 €	334.050,00 €
CONVENIO CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.512,00 €	6.512,00 €	6.512,00 €	19.536,00 €
CONVENIO CD VALLADOLID RUGBY CLUB (VRAC)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CD VALLADOLID RUGBY CLUB	101.350,00 €	101.350,00 €	101.350,00 €	304.050,00 €
Convenio Pajarillos Educa	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Pajarillos Educa	39.250,00 €	39.250,00 €	39.250,00 €	117.750,00 €
CONVENIOS OTROS CLUBES DEPORTIVOS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	OTROS CD	43.649,00 €	43.649,00 €	43.649,00 €	130.947,00 €
Federación de asociaciones vecinales y de consumidores Antonio Machado	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Federación de asociaciones vecinales y de consumidores Antonio Machado	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
TROFEO DE FUTBOL CIUDAD DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	SD REAL VALLADOLID	86.000,00 €	86.000,00 €	86.000,00 €	258.000,00 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Caño Argales	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. CAÑO ARGALES	15.986,52 €	15.986,52 €	15.986,52 €	47.959,56 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Bailarín Vicente Escudero	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. BAILARIN VICENTE ESCUDERO	18.500,51 €	18.500,51 €	18.500,51 €	55.501,53 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Barrio Delicias	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. BARRIO DELICIAS	14.520,00 €	14.520,00 €	14.520,00 €	43.560,00 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Ciudad Parquesol	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. CIUDAD PARQUESOL	9.118,56 €	9.118,56 €	9.118,56 €	27.355,68 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Covaresa ASOVECO	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. COVARESA ASOVECO	11.277,10 €	11.277,10 €	11.277,10 €	33.831,30 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Distrito 05	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. DISTRITO 05	9.926,45 €	9.926,45 €	9.926,45 €	29.779,35 €

03. Participación ciudadana y deportes

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal El Refugio	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. EL REFUGIO	5.772,14 €	5.772,14 €	5.772,14 €	17.316,42 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Entrepárques	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. ENTREPARQUES	10.046,39 €	10.046,39 €	10.046,39 €	30.139,17 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Feria de Muestras	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. FERIA DE MUESTRAS	7.241,27 €	7.241,27 €	7.241,27 €	21.723,81 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal La Paz-Las Villas	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. LA PAZ-LAS VILLAS	5.140,08 €	5.140,08 €	5.140,08 €	15.420,24 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal La Unión de Pajarillos	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. LA UNIÓN DE PAJARILLOS	6.825,13 €	6.825,13 €	6.825,13 €	20.475,39 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Los Santos Pilarica	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. LOS SANTOS PILARICA	5.087,81 €	5.087,81 €	5.087,81 €	15.263,43 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Parque Alameda	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. PARQUE ALAMEDA	10.094,88 €	10.094,88 €	10.094,88 €	30.284,64 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Pilarica	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. PILARICA	6.913,70 €	6.913,70 €	6.913,70 €	20.741,10 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Pisuerga Huerta del Rey	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. PISUERGA HUERTA DEL REY	13.935,71 €	13.935,71 €	13.935,71 €	41.807,13 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Poeta José Zorrilla	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. POETA JOSÉ ZORRILLA	7.220,07 €	7.220,07 €	7.220,07 €	21.660,21 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal Rondilla-asociación de Mujeres Rondilla y Agrupación deportiva La Rondilla	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. RONDILLA-ASOCIACIÓN DE MUJERES Y AGRUPACIÓN DEPORTIVA	11.349,85 €	11.349,85 €	11.349,85 €	34.049,55 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Asociación Vecinal San Gil-Arcas Reales	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. SAN GIL-ARCAS REALES	4.369,06 €	4.369,06 €	4.369,06 €	13.107,18 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Federación de AAVV y Consumidores Antonio Machado	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	A.V. Y CONSUMIDORES ANTONIO MACHADO	15.986,52 €	15.986,52 €	15.986,52 €	47.959,56 €
Alquiler de local destinado a sede social de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Conde Ansúrez	Concesión directa nominativa	Subvención en especie	FEDERACION PROVINCIAL DE A.V. CONDE ANSÚREZ	16.610,88 €	16.610,88 €	16.610,88 €	49.832,64 €
Subvención a grupos aficionados dedicados a la promoción del teatro y de la cultura tradicional	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
Subvenciones destinadas a Asociaciones Vecinales	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		205.821,00 €	205.821,00 €	205.821,00 €	617.463,00 €
TOTAL AREA 03. Participación ciudadana y deportes				1.502.590,63 €	1.502.590,63 €	1.502.590,63 €	4.507.771,89 €

05. Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Becas prácticas no laborales	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación General de la Universidad	471.000,00 €	471.000,00 €	471.000,00 €	1.413.000,00 €
Convenio CONSOLIDA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Cámara de Comercio de Valladolid	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	480.000,00 €
Convenio CONSOLIDA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Confederación Vallisoletana de Empresarios	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	480.000,00 €
Convenio Economía Circular	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	CC.OO	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	135.000,00 €
Convenio Sostenibilidad Empresarial	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	U.G.T.	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	135.000,00 €
Convenio TRASPASA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Confederación Vallisoletana de Empresarios	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
Convenio Retención y atracción del talento	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad de Valladolid	214.000,00 €	214.000,00 €	214.000,00 €	642.000,00 €
Convenio Dinamización empresarial y transformación digital	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Parque Científico de la UVA	100.000,00 €	20.000,00 €		120.000,00 €
Convenio Empresas vitivinícolas	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Instituto de empresa S.L.	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
Convenio Competencias directivas empresariales	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación para el Progreso de la Dirección	54.800,00 €	54.800,00 €	54.800,00 €	164.400,00 €
Convenio Mercaemprende	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Secretariado gitano	54.039,00 €	54.039,00 €	54.039,00 €	162.117,00 €
Convenio Cátedra de Sindicalismo	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad de Valladolid	45.000,00 €	45.000,00 €		90.000,00 €
Convocatoria premios TFG TFM	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
Subvenciones Empresas de Nueva Creación	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	1.800.000,00 €
Subvenciones proyectos de descarbonización-Misión Valladolid Ciudad Climáticamente Neutra	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Convocatoria dinamización empresarial-Organización y asistencia a Ferias y Congresos	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
Convocatoria Aceleradora de videojuegos	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		360.000,00 €	360.000,00 €	360.000,00 €	1.080.000,00 €
TOTAL AREA 05. Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio				3.570.839,00 €	3.490.839,00 €	3.425.839,00 €	10.487.517,00 €

06. Educación, infancia, juventud e igualdad

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
CONVENIO CON ADAVASYMT PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO SOCIAL Y PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	ADAVASYMT	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
CONVENIO CON ASIES PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA "IGUALDAD CONTANDO CON LOS CHICOS: LA NUEVA MASCULINIDAD CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	ASIES	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
CONVENIO CON CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES GESTANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Cáritas Diocesana de Valladolid	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	33.000,00 €
CONVENIO CON CASA DE JUVENTUD ALESTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DENOMINADO "TOMA LA INICIATIVA. DEERCHOS INFANCIA: DESCÚBRELOS, VÍELOS, DEFIÉNDELOS"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Casa de Juventud Aleste	4.900,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €	14.700,00 €
CONVENIO CON EL CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Consejo Local de la Juventud	55.500,00 €	55.500,00 €	55.500,00 €	166.500,00 €
CONVENIO CON FORO FEMINISTA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Foro Feminista	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ALLENDE MUNDI PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO EDUCATIVO ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A MENORES DE ENTRE 7 Y 14 AÑOS CON DIFICULTADES ACADÉMICAS Y DE PARTICIPACIÓN EN LAS DINÁMICAS ESCOLARES	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Allende Mundí	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ROSA CHACEL, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA MUJER Y SERVICIO DE PRÉSTAMO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Rosa Chacel	6.100,00 €	6.100,00 €	6.100,00 €	18.300,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RONDILLA PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA "ESCUELA INFANTIL EN VACACIONES: CONSTRUYENDO EN VALORES"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de Mujeres Rondilla	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS Y PSICÓTICOS DE VALLADOLID Y PROVINCIA, QUE REGULA LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPACIO SITUADO EN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO PÍO DEL RÍO HORTEGA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de Padres de Autistas y Psicóticos	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DIALOGASEX PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS FORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEXUALIDAD	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Dialogasex	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "SENSIBILIZACIÓN POR LA TOLERANCIA Y LA IGUALDAD"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Movimiento Contra la Intolerancia	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	13.500,00 €
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE EL/LA MENOR EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN DE LOS PROGENITORES (APROME)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	APROME	8.100,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €	24.300,00 €

06. Educación, infancia, juventud e igualdad

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ADORATRICES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASA DE ACOGIDA SANTA MARÍA MICAELA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Congregación de Religiosas Adoratrices del Santísimo Sacramento	13.550,00 €	13.550,00 €	13.550,00 €	40.650,00 €
CONVENIO CON LA FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR, PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Juan Soñador	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IGUALDAD MUJERES GITANAS (CALI)"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Secretariado Gitano	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DENOMINADO "POR LA IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES (LGTB)"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Triángulo	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	19.500,00 €
CONVENIO CON LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CASA DE NIÑAS Y NIÑOS" UBICADO EN EL BARRIO DE PAJARILLOS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Liga Española de la Educación y la Cultura	27.930,00 €	27.930,00 €	27.930,00 €	83.790,00 €
CONVENIO CON LAS HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR PARA LA ATENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA EN VALLADOLID (CENTRO ALBOR)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor (Centro Albor)	11.350,00 €	11.350,00 €	11.350,00 €	34.050,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA BIBLIOTECA ENTRELÍNEAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL, EDUCATIVO Y SOCIAL PUESTO EN MARCHA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN ESGUEVA DEL BARRIO ESPAÑA DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de Vecinos Unión Esgueva del Barrio España de Valladolid	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACION SPLORA EN EL ESPACIO RECREATIVO DEL PINAR DE ANTEQUERA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION JUVENIL.	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Splora	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
CONVENIO EUSEBIO SACRISTAN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INCLUSIÓN INFANTIL Y JUVENIL A TRAVÉS DEL DEPORTE	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	EUSEBIO SACRISTAN	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
Convenio Pajarillos Educa	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Pajarillos Educa	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
LÍNEA DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN FUNDACIÓN RONDILLA PERSONAS ADULTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE LA RONDILLA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Rondilla	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
LÍNEA DE AYUDAS PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CON OBJETO DE FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2023/2024	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		60.000,00 €			60.000,00 €

06. Educación, infancia, juventud e igualdad

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
LÍNEA DE AYUDAS PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CON OBJETO DE FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2024/2025	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria			60.000,00 €		60.000,00 €
LÍNEA DE AYUDAS PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CON OBJETO DE FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2025/2026	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria				60.000,00 €	60.000,00 €
SUBVENCIONES DE ESPECIAL INTERÉS. INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FUTBOL	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
SUBVENCIONES DE ESPECIAL INTERÉS. INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL RUGBY	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		82.325,00 €	82.325,00 €	82.325,00 €	246.975,00 €
SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD E INFANCIA	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		59.300,00 €	59.300,00 €	59.300,00 €	177.900,00 €
TOTAL AREA 06. Educación, infancia, juventud e igualdad				475.555,00 €	475.555,00 €	475.555,00 €	1.426.665,00 €

09. Cultura y turismo

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Colaboración con el Ateneo de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Ateneo de Valladolid	36.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	108.000,00 €
COLABORACIÓN CON EL GREMIO DE LIBREROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LIBRERÍAS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Gremio de Libreros	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	360.000,00 €
COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Miguel Delibes	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CINE Y DIVERSIDAD SEXUAL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Triángulo	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
Colaboración para la celebración y promoción de la Semana Santa de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA	85.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	255.000,00 €
Convenio con la Fundación Francisco Umbral para preservar el legado histórico de Francisco Umbral	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Convenio con la Fundación Jorge Guillén para la consecución de sus fines	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN	22.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	66.000,00 €
Convenio de Colaboración con FUNDACIÓN SEGUNDO Y SANTIAGO MONTES	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Segundo y Santiago Montes	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	27.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LA ASOCIACIÓN DE PAJARILLOS EDUCA DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Pajarillos Educa	17.000,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	51.000,00 €

09. Cultura y turismo

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Convenio de colaboración entre Junta de Castilla y León, Cabildo de la Catedral y Ayuntamiento de Valladolid para la restauración del espacio donde se encuentra el sepulcro del Conde Ansúrez en la Catedral	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Amigos de la Catedral	190.000,00 €	190.000,00 €	190.000,00 €	570.000,00 €
Convenio de colaboración con el Círculo de Recreo de Valladolid para protección del patrimonio histórico	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Círculo de Recreo	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €
Convenio Fresas con Nata realización FARO URBANO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	COLECTIVO FRESAS CON NATA S.L.	32.750,00 €	32.750,00 €	32.750,00 €	98.250,00 €
DESARROLLO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN ECONOMÍA DE LA CULTURA Y GESTIÓN CULTURAL	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad de Valladolid	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Foro de la Cultura	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Cultura y Comunicación S.L.	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
Instituto Castellano y Leonés de la Lengua	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Instituto Castellano y Leonés de la Lengua	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
MEJORA DEL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE VALLADOLID	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas e Instituto Universitario de Urbanística	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	ASOCIACIÓN DE LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO DE CASTILLA Y LEÓN (ALVACAL)	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
Subvención a Fundación Casa de la India para funcionamiento actividad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	390.000,00 €
Subvención nominativa a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	4.883.000,00 €	4.883.000,00 €	4.883.000,00 €	14.649.000,00 €
Convocatoria pública Seminci Factory Valladolid Film Office	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €
TOTAL AREA 09. Cultura y turismo				5.666.750,00 €	5.691.750,00 €	5.691.750,00 €	17.050.250,00 €

10. Servicios sociales y mediación comunitaria

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Convenio con Asociación Promoción Gitana Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Promoción Gitana Valladolid	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
Convenio con Casa Juventud Aleste para el desarrollo del proyecto de intervención infanto juvenil "Delicias"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Casa Juventud Aleste	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
Convenio con el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal INCIDEM	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
Convenio con FEAFES Valladolid "El Puente" para el desarrollo del programa de atención psico-social a personas con problemas de salud mental y sus familias	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FEAFES Valladolid "El Puente"	8.910,00 €	8.910,00 €	8.910,00 €	26.730,00 €
Convenio con Fundación Juan Soñador	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Juan Soñador	36.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	108.000,00 €
Convenio con la Asociación cultural Amigos del Pueblo Saharaui - Vacaciones en paz	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación cultural Amigos del pueblo Saharaui	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
Convenio con la Asociación cultural Amigos del Pueblo Saharaui - Alojamientos	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación cultural Amigos del pueblo Saharaui	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	10.800,00 €
Convenio con la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer	5.850,00 €	5.850,00 €	5.850,00 €	17.550,00 €
Convenio con la asociación de vecinos "Unión Esgueva" para el desarrollo del programa Entrevecinos	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de vecinos "Unión Esgueva"	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Convenio con la asociación de voluntarios de mayores AVOMA CYL para el desarrollo de actividades de voluntariado en programas del Servicio de Iniciativas Sociales	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de voluntarios de mayores AVOMA CYL	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
Convenio con la Asociación internacional "Teléfono de la Esperanza"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación internacional "Teléfono de la Esperanza"	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
Convenio con la Casa Colegio Mayor Menéndez Pelayo (INEA)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas INEA	66.000,00 €	66.000,00 €	66.000,00 €	198.000,00 €
Convenio con la Coordinadora castellano-leonesa de ONG para el desarrollo	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Coordinadora castellano-leonesa de ONG para el desarrollo	7.700,00 €	7.700,00 €	7.700,00 €	23.100,00 €
Convenio con la Cruz Roja Española en Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Cruz Roja Española en Valladolid	20.882,00 €	20.882,00 €	20.882,00 €	62.646,00 €
Convenio con la Federación de asociaciones de personas sordas de Castilla y León para el servicio de intérprete de lengua de signos	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Federación de asociaciones de personas sordas de Castilla y León	14.850,00 €	14.850,00 €	14.850,00 €	44.550,00 €
Convenio con la Federación de asociaciones de vecinos Antonio Machado para el desarrollo de actividades de voluntariado en los programas del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Federación de asociaciones de vecinos Antonio Machado	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
Convenio con la Fundación Cauce para el desarrollo de actividades de voluntariado en programas del Área de Servicios Sociales	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Cauce	2.970,00 €	2.970,00 €	2.970,00 €	8.910,00 €
Convenio con la Fundación Eusebio Sacristán para el desarrollo de un proyecto de inclusión infantil y juvenil a través del deporte	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Eusebio Sacristán	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
Convenio con la Fundación Intras para la atención a personas sin hogar	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Intras	14.960,00 €	14.960,00 €	14.960,00 €	44.880,00 €

10. Servicios sociales y mediación comunitaria

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Convenio con la Fundación Personas	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Personas	33.660,00 €	33.660,00 €	33.660,00 €	100.980,00 €
Convenio con la Fundación Secretariado Gitano	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Secretariado Gitano	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
Convenio con la Sociedad San Vicente de Paul para apoyar la financiación de un proyecto de integración sociolaboral	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Sociedad San Vicente de Paúl	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	42.000,00 €
Convenio con la Universidad de Valladolid, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid para el desarrollo del programa de acercamiento intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad de Valladolid, Gerencia de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos de Palencia, Segovia y Soria	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
Convenio con Procomar Valladolid Acoge para apoyar la financiación del programa Zaida: "La mujer crece"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Procomar Valladolid Acoge	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
Convenios para el desarrollo del programa de cooperación técnica y capacitación internacional de alto rendimiento "Alcalde Tomás Rodríguez Bolaños"	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación Demuca	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
Prestaciones económicas a familias en situación de necesidad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Sin especificar	1.700.000,00 €	1.700.000,00 €	1.700.000,00 €	5.100.000,00 €
Subvenciones a organizaciones no gubernamentales para ayudas de emergencia ante catástrofes naturales o crisis humanitarias	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Sin especificar	32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	96.000,00 €
Prestación económica para la financiación de gastos de alimentación para menores en edad escolar	Concesión directa nominativa	Subvención en especie		280.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €	840.000,00 €
Prestación económica para la financiación de gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida	Concesión directa nominativa	Subvención en especie		121.000,00 €	121.000,00 €	121.000,00 €	363.000,00 €
Prestaciones económicas para el pago de alojamiento en pensiones/hostales para personas transeúntes e indomiciliados	Concesión directa nominativa	Subvención en especie		5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
Prestaciones económicas para la financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles y prestación económica para la financiación de gastos en canguros para menores	Concesión directa nominativa	Subvención en especie		100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
Ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores y dependientes	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
Ayudas económicas a personas con movilidad reducida para gastos de transporte mediante servicio de taxis	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		42.000,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	126.000,00 €
Convocatoria de subvenciones de empleabilidad	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	360.000,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de especial interés en materia de servicios sociales. Programa de drogodependencias	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		58.740,00 €	58.740,00 €	58.740,00 €	176.220,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de servicios sociales y mediación comunitaria. Sector de convivencia intercultural	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de especial interés con menores y tutores en materia de acción social	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		107.500,00 €	107.500,00 €	107.500,00 €	322.500,00 €

10. Servicios sociales y mediación comunitaria

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de servicios sociales y mediación comunitaria. Sector de personas con discapacidad	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		24.200,00 €	24.200,00 €	24.200,00 €	72.600,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de servicios sociales y mediación comunitaria. Sector de personas mayores	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		15.730,00 €	15.730,00 €	15.730,00 €	47.190,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de servicios sociales y mediación comunitaria. Sector de voluntariado	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		4.840,00 €	4.840,00 €	4.840,00 €	14.520,00 €
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de servicios sociales y mediación comunitaria. Sensibilización y educación para el desarrollo	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		8.470,00 €	8.470,00 €	8.470,00 €	25.410,00 €
Subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos en materia de Acción Humanitaria	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		37.485,00 €	37.485,00 €	37.485,00 €	112.455,00 €
Subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos en materia de Cooperación al Desarrollo	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		391.670,00 €	391.670,00 €	391.670,00 €	1.175.010,00 €
Subvenciones contra la violencia intrafamiliar	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL AREA 10. Servicios sociales y mediación comunitaria				3.638.017,00 €	3.608.017,00 €	3.608.017,00 €	10.854.051,00 €

11. Salud pública y seguridad ciudadana

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Colegio oficial de Veterinarios de Valladolid	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
Convenio con la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de Donantes de Sangre	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
Subvención a Club Deportivo a APVA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	APVA (Atletismo Policías Valladolid)	3.500,00 €		3.500,00 €	7.000,00 €
Subvención nominativa a la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	22.500,00 €
Subvención nominativa a la Asociación Provincial de Colaboradores de Protección Civil de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Provincial de Colaboradores de Protección Civil de Valladolid	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Subvención nominativa a la Oficina Provincial de Cruz Roja Española de Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Oficina Provincial de Cruz Roja Española de Valladolid	17.500,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €	52.500,00 €
Subvención nominativa al Club Deportivo Bomberos Valladolid	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Club Deportivo Bomberos Valladolid	7.000,00 €		7.000,00 €	14.000,00 €
Subvenciones a Asociaciones de Autoayuda	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
Subvenciones a Asociaciones de Protección y Bienestar Animal	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
TOTAL AREA 11. Salud pública y seguridad ciudadana				107.500,00 €	97.000,00 €	107.500,00 €	312.000,00 €

Fundación municipal de cultura

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
Actividades musicales	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Juventudes Musicales de Valladolid	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
Actividades y actuaciones durante la celebración de las fiestas patronales de la ciudad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Cultural Las Dagas	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
Actividades y actuaciones durante la celebración de las fiestas patronales de la ciudad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Coordinadora de Festejos de Peñas de Valladolid	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
Actividades y actuaciones durante la celebración de las fiestas patronales de la ciudad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Federación Vallisoletana de Peñas	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Actividades y actuaciones durante la celebración de las fiestas patronales de la ciudad	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Cultural Otra Pucela es posible	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	135.000,00 €
Centro de Estudios de América	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Universidad Valladolid	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	27.000,00 €
Encuentros TE VEO	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Te Veo de Teatro para niños y jóvenes	26.000,00 €	26.000,00 €	26.000,00 €	78.000,00 €
Feria MERCARTES	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza	25.000,00 €		25.000,00 €	50.000,00 €
Festivales Véral y Tonal	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación Cultural Colectivo Laika	22.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	66.000,00 €
Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Fundación EME	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
Salón del Cómic y Manga de Castilla y León, Feria Internacional del Disco, Certamen del Coleccionismo y Edición New \$ Reto Game Festival	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED)	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	42.000,00 €
Becas a la formación de jóvenes artistas individuales	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
Concurso de Pintura Rápida San Pedro Regalado	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	13.500,00 €
Premios de la Semana Internacional de Cine de Valladolid "SEMINCI"	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		214.000,00 €	214.000,00 €	214.000,00 €	642.000,00 €
Programas de actividades de interés cultural	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		62.000,00 €	62.000,00 €	62.000,00 €	186.000,00 €
Selección de artistas plásticos y comisarios para el desarrollo de un proyecto expositivo en el Museo Patio Herreriano	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
TOTAL FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA				522.500,00 €	497.500,00 €	522.500,00 €	1.542.500,00 €

Fundación municipal de deportes

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE DISCAPACITADOS MOTÓRICOS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FEDERACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO DE CYL	19.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €	57.000,00 €
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AYUDA A LA DEPENDENCIA)	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FEDERACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO DE CYL	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
SUBVENCIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO EN PLAYA MORERAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A PRUEBAS DEPORTIVAS	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	ASOCIACIÓN DE SALVAMENTO Y RESCATE DE CYL	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	27.000,00 €
SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO C.D. NARCISO SUÁREZ	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CYL	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO ROCÓDROMOS MUNICIPALES	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE CYL	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA	Concesión directa nominativa	Subvención dineraria	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
SUBVENCIONES ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RELEVANTES EN VALLADOLID	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		315.000,00 €	315.000,00 €	315.000,00 €	945.000,00 €
SUBVENCIONES PARA JUEGOS ESCOLARES DE VALLADOLID	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		293.000,00 €	293.000,00 €	293.000,00 €	879.000,00 €
OTRAS SUBVENCIONES LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN CENTROS ESCOLARES	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
SUBVENCIÓN PERIODO ESTIVAL (CAMPUS Y CURSOS DEPORTIVOS)	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		252.000,00 €	252.000,00 €	252.000,00 €	756.000,00 €
SUBVENCIONES OBRAS DE MEJORA Y/O LA REMODELACIÓN DE INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		28.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	84.000,00 €
TOTAL FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES				952.000,00 €	952.000,00 €	952.000,00 €	2.856.000,00 €

Sociedad municipal de vivienda y suelo

LINEA DE SUBVENCION	PROCEDIMIENTO SUBVENCION	NATURALEZA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	2023	2024	2025	TOTAL
L1 SUBVENCION IBI	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		26.324,34 €	30.618,36 €	34.916,02 €	91.858,72 €
L3 SUBVENCION CUOTA COMUNIDAD	Concurrencia competitiva	Subvención dineraria		48.000,00 €	64.200,00 €	80.400,00 €	192.600,00 €
L2 SUBVENCION CERTIFICADO EFICIENCIA ENERGETICA	Concurrencia competitiva	Subvención en especie		2.092,50 €	2.092,50 €	2.092,50 €	6.277,50 €
TOTAL SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO				76.416,84 €	96.910,86 €	117.408,52 €	290.736,22 €

TOTAL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES 2023 - 2025 **16.599.337,47 €** **16.499.327,49 €** **16.490.325,15 €** **49.588.986,11 €**

ANEXO II – PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
AÑOS 2023-2025

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURIDICA

D/D^a., con NIF en calidad de de la entidad , con CIF..... , domicilio en y correo electrónico como medio preferente para la comunicación, a los efectos de la subvención solicitada al Ayuntamiento de Valladolid para, con cuyo contenido manifiesto conformidad, efectúo en nombre de la entidad que represento, la siguiente

DECLARACION RESPONSABLE

1º.- Que no está incursa en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.- Que tiene solicitadas o concedidas las siguientes subvenciones para el mismo objeto del convenio/subvención.

-
-
3º.- Que está al corriente en pagos con la Agencia tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid

4º.- Es titular de la cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso de la subvención que conforme al convenio se establece, nº IBAN

5º.- Que para la actividad objeto de subvención, se cuenta con la siguiente PREVISION PRESUPUESTARIA:

INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE

PREVISION DE FINANCIACION	
FONDOS PROPIOS	
APORTACION DE LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS	
OTRAS ...	
SUBVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	

6º.- Que la subvención del Ayuntamiento de Valladolid, representa un ...% de los Ingresos totales de la entidad.

7º.- Que la entidad conoce y se compromete al cumplimiento del art. 31 de la Ley General de Subvenciones

8º.- Que la entidad a la que represento, ha sido beneficiaria por las distintas administraciones, en los últimos años de € para la financiación de la misma actividad subvencionable, a los efectos del cómputo de Ayuda de Minimis.

9º.- Que la entidad a la que represento se compromete a facilitar al Ayuntamiento de Valladolid cuantas actuaciones para el control y fiscalización de los fondos subvencionados estime de interés, incluido el acceso a las instalaciones.

Valladolid a dede 20..

Firma electrónica

(1) Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA PERSONAS FISICAS

D/D^a., con NIF en nombre propio y con domicilio en , y correo electrónico para notificación a los efectos de la subvención solicitada al Ayuntamiento de Valladolid para, con cuyo contenido manifiesto conformidad, efectúo, la siguiente

DECLARACION RESPONSABLE

1º.- Que no estoy incursa/a en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (1)

2º.- Que está al corriente en pagos con la Agencia tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid

3º.- Que tiene solicitadas o concedidas las siguientes subvenciones para el mismo objeto en los tres últimos años (incluido el presente) :

-
-
-

4º.- Que es titular de la cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso de la subvención nº IBAN

Valladolid a de de 20..

Firma

(1) Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

ANEXO III – PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AÑOS 2023-2025

ANEXO CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES

D/D^a. -----, en calidad de Secretario/a de la Entidad -----, de la que es Presidente/a D/D^a. -----

CERTIFICO:

Que con cargo a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Valladolid por importe de para la realización de la actividad -----, se han realizado los gastos que se presentan en esta relación y se han obtenido los ingresos que se describen, relación que consta defolios debidamente numerados y firmados.

Los abajo firmantes DECLARAN:

1º.- La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

2º.- Que los justificantes presentados, y que se relacionan en este documento, corresponden a los gastos realizados directamente en la actividad subvencionada.

3º.- Los justificantes que se aportan se presentan numerados, consistiendo en facturas originales o documento equivalente (que deberán estar emitidas a nombre de la entidad) o, en su defecto, fotocopias compulsadas por funcionario público competente, que reúnen los requisitos legales exigidos por el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre (Regulador de las obligaciones de facturación).

4º.- Los gastos de personal se justifican con la presentación de la nómina y de los TC1 t TC2 de la Seguridad Social.

5º.- La financiación del pago del IRPF se justifica con la presentación de los modelos de IRPF de hacienda correspondientes.

6º.- El pago de los justificantes se acredita mediante la expresión "PAGADO" en el propio justificante y firmado por el proveedor/a o percepto/a, o bien mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio de pago admisible en Derecho.

7º.- Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar los gastos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Valladolid y de la que ha resultado beneficiaria esta entidad, no ha sido utilizado para justificar el resto de subvenciones concedidas por otras instituciones públicas o privadas para idéntico objeto y que, además la suma total de las subvenciones o ayudas concedidas no excede del gasto total efectuado en la actividad organizada con la subvención municipal.

RESUPUESTO DETALLADO

- a) Importe a justificar
- b) Importe total gastado en la realización de la actividad subvencionada
- c) FINANCIACION
- c.1) Importe subvención concedida por este Ayuntamiento
- c.2) Otras subvenciones públicas o ingresos afectados a la actividad subvencionada
- c.3) Importe aportado por la propia entidad

RELACIÓN DE LOS GASTOS TOTALES REALIZADOS EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

Nº	Nº Factura	Fecha Factura	CIF PROVEEDOR/A	NOMBRE PROVEEDOR/A	Descripción gasto realizado	Importe	Fecha de pago
1							
2							
3							
....							
TOTAL GASTOS							

UTILIZAR TANTA FILAS COMO SEA NECESARIO

COINCIDEN CON LOS GASTOS DE LOS CUALES PRESENTAN JUSTIFICANTES:

SI NO

En el supuesto de haber marcado NO, rellenar el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE PRESENTAN

Nº	Nº Factura	Fecha Factura	CIF PROVEEDOR/A	NOMBRE PROVEEDOR/A	Descripción gasto realizado	Importe	Fecha de pago
1							
2							
3							
....							
TOTAL GASTOS							

RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES (se relacionarán todos los ingresos destinados a la actividad subvencionada, incluyendo la presente ayuda, la aportación propia o de otras entidades, y otras ayudas recibidas)

CONCEPTO Y ENTIDAD	IMPORTE
Subvención Ayuntamiento de Valladolid para esa actividad	
Otras ayudas o subvenciones públicas	
Ayudas o patrocinios privados	
Ingresos propios de la actividad	
Otros ingresos	
.....	

Valladolid, ade

EL/LA SECRETARIO/A/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD



ANEXO IV – PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AÑOS 2023-2025

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

AREA		NUMERO DE EXPEDIENTE		
LÍNEA ESTRATÉGICA:				
BDNS	NÚMERO		FECHA	
PROCEDIMIENTO DE CONCESION: CONCURRENCIA COMPETITIVA/ DIRECTA				
NATURALEZA DE LA SUBVENCION: DINERARIA/ EN ESPECIE/ PRESTAMO/ OTROS				
MARCO LEGAL DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL ART. 25 LBRL/DELEGACION O TRANSFERENCIA				
CALIFICACION DE LA AYUDA : art. 16 Reglamento de Subvenciones				
AYUDA DE ESTADO	SOMETIDA A NOTIFICACION	SOMETIDA A COMUNICACION	AYUDA COMPATIBLE REGLAMENTO 651/2014	AYUDA DE MINIMIS REGLAMENTO 1407/2013
SUBVENCIONES NOMINATIVAS				
CUANTIA DE LA AYUDA 2023		CUANTIA DE LA AYUDA PARA EL MISMO OBJETO En 2024		CUANTIA DE LA AYUDA PARA EL MISMO OBJETO En 2025
IDENTIFICACION DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA		RAZON SOCIAL		CIF

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA: relacionar en el reverso los beneficiarios y la cuantía asignada.



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES u otros registros

CARACTERISTICAS DE LA SUBVENCION		
	OBJETIVO DE LA SUBVENCION :	
	SECTOR DE POBLACION A LA QUE SE DIRIGE:	
	NUMERO DE BENEFICIARIOS/AS	
	INDICADORES (1)	
	PUNTO DE PARTIDA	OBJETIVO CONSEGUIDO
1.-		
2.-		
3.-		
	CONCLUSION SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS:	

CUESTIONES INCIDENTALES	
• Señalar cuantía y Resolución de aprobación	DEVOLUCIÓN :
	REVOCACIÓN:
	REINTEGRO:

(1) *detallar al menos tres indicadores medibles con los que se procederá a dar cumplimiento del grado de eficacia y eficiencia del gasto público de los incluidos en el Plan Operativo Anual)*

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA